

ACUERDO N° 709 : En la Provincia de San Luis a UN día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que el SINDICATO DE JUDICIALES PUNTANOS (SI.JU.PU), ha solicitado que en conmemoración del día del Empleado Judicial se declare Feriado Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: Modificar el Acuerdo N° 68/2013, en relación a la conmemoración del DIA DEL EMPLEADO JUDICIAL, declarando, con tal motivo FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales, con suspensión de términos, el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE del año 2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,